Municipalidad de Simón Bolivar
RUC 80015840 - 7
INTENDENCIA
Avda. Francisco Cuenca - Tel. 0530 251 099 - Simón Bolivar - Paraguay

RESOLUCIÓN N° 070/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO CON LA FIRMA DENOMINADA ESTACION DE SERVICIO COPETROL SAN VICENTE DEL SR. CARLOS ALBERTO ORTIZ CESPEDES PARA LA PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES A LA MUNICIPALIDAD DE SIMÓN BOLÍVAR BAJO LA MODALIDAD DE CD N° 02/2016

Simón Bolívar, 25 de Febrero de 2016

VISTO: La Necesidad de Ejecución del Rubro 360 para la Adquisición de Combustibles y Lubricantes para la Municipalidad de Simón Bolívar, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, evaluada las ofertas presentadas por los oferentes para el llamado denominado CD N° 02/2016, resulta conveniente para los intereses de la Institución Municipal, la presentada por la firma denominada Estación de Servicio Copetrol San Vicente del Sr. Carlos Alberto Ortiz Céspedes con RUC N° 1308407-0, en virtud a los criterios establecidos por las Bases y Condiciones del presente llamado y el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" como así también del artículo 63 de l Dto. Reglamentario N° 21909/03. ----------

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
RESUELVE

Art. 1° APROBAR, La Adjudicación y la firma del Contrato con la firma denominada Estación de Servicio Copetrol San Vicente del Sr. Carlos Alberto Ortiz Céspedes para la provisión de Combustibles y Lubricantes a la Municipalidad de Simón Bolivar por un valor total de Gs. 133.648.200 (Guaranies, Ciento Treinta y Tres Millones Seiscientos Cuarenta y Ocho Mil Doscientos), cumpliendo la ejecución de gastos del ejercicio fiscal 2016, conforme al crédito presupuestario. ----------
Art. 2° COMUNICAR, a la adjudicada y suscribir el contrato respectivo.----------
Art. 3° REMITIR, a quienes correspondan, anotar en el libro de registro respectivo y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR

.....
Juan Carlos Amarilla Martínez
Sría. Intendencia Municipal

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR

.....
Prof. Nidia Hidalgo Figueredo
Intendente Municipal